



AYUNTAMIENTO DE OGIJARES (Granada)
REGISTRO DE
ENTRADA N°
SALIDA N° 20130012512
Fecha 20-8-13



Ayuntamiento
de Ogiñares

EL CELINANA SPORT, S.L.
C/García Lorca, nº 12
La Zubia (GRANADA)

Una vez abierto el sobre A (documentación administrativa) por LA Mesa de Contratación convocada al efecto en fecha 19 de septiembre de 2013, en relación con el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE OGÍJARES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONOMICA MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (EXPTE. SEEPABI-O113)**, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 en relación con las cláusulas 6 y 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, se observan las siguientes deficiencias:

1. No aporta la siguiente documentación:
 - a) DNI del representante legal.
 - b) CIF de la empresa.
 - c) La solvencia económica y financiera en los términos expresados en el punto 6.4.1 de la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento.
 - d) La solvencia técnica y profesional en los términos expresados en el punto 6.4.2 de la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento.
 - e) Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración, de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de que no existen deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento (ANEXO IV).
 - f) Dirección de correo electrónico.

Se advierte expresamente de que la documentación a cumplimentar por el licitador deberá adecuarse en sus justos términos a la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En consecuencia y de conformidad con el art. 81 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le requiere para que, en el plazo de 3 días hábiles, a contar desde la recepción de la presente notificación, acredite la documentación antes mencionada con indicación de que, de no cumplimentarse el citado requerimiento, se entenderá excluido de la licitación.

En Ogiñares, a 19 de septiembre de 2013.

Fdo.: Cristina Ibáñez Jaranay
LA SECRETARIA DE LA MESA